

EL REGIONAL

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

OFICINAS: REAL, 61.

Subscripción: Almería: 1'50 pts al mes, provincia: 5 ptae. trimestre.

La correspondencia al Administrador Ramón Barranco.

GABINETE MÉDICO QUIRÚRGICO DE LOPEZ ORTIZ.

Consulta diaria de tres á cinco tarde. Sebastian Perez y Príncipe 14. Para los pobres en la Farmacia central de once á doce mañana.

NUESTROS INDUSTRIAS DE MAR

La extensión de mar litoral para el ejercicio de importantes industrias pesqueras, es muy considerable en Almería. Desgraciadamente, no obstante pescarse en su extensión, efectúa en condiciones tanplorables, que pueda decirse que nada se ha adelantado en pesos, desde los tiempos primitivos.

En la forma como hoy se hace la pesca en general, y en las raras excepciones, puede afirmarse que son mayores los perjuicios que las ventajas que obtienen de la pesca.

En otros países, los rendimientos que se obtienen del ejercicio de esa industria son proporcionados al esfuerzo empleado y remuneradores del trabajo. En Almería á duras penas.

Los Gobiernos se preocupan poco de estas cosas, que no parece tengan para ellos gran importancia.

Y sin embargo, constituye un manantial de riqueza y prosperidad que se abandona completamente, y cuyos productos pueden mejorarse con la adopción de sistema y procedimientos adecuados.

El poder público es quien en primer término debe atender esa necesidad, organizando explotación de la pesca en términos que coloquen á esta industria en condiciones de dar el máximo de rendimiento.

Al mismo tiempo, hace falta elegir á quienes hayan de ejercer esa industria tan importante, conocimientos, aptitudes y circunstancias que sea garantía de adelanto y no de retroceso en tan interesante actividad.

El que reglamentar el ejercicio de la industria pesquera, procurar la más escrupulosa aplicación práctica, establecer escuelas donde puedan perfeccionarse en su profesión los pescadores, adquiriendo las experiencias necesarias, ejercer una vigilancia constante y bien organizada; sea una palabra, dignificar la industria de la pesca.

Ante todo, se impone el establecimiento de un servicio de guarda pesca, y por lo que concierne á la parte teórica, crear una fuerza auxiliar á la de los carabineros, especializada en dedicarse á ese servicio.

También se debe procurar que los centros de pesca y los mercados interiores estén en comunicación y comunicación, por cuya forma puede de un modo rápido y seguro enviarse el pescado á todos los puntos, sin que se estropee. De esa manera se llevará la

riqueza y la prosperidad á muchas localidades que hoy viven poco menos que miserablemente, y se conseguiría que los sacrificios que el Estado se impona para las mejoras en el ejercicio de esta industria, fuesen reproductivos.

Al mismo tiempo, tendrían trabajo y ocupación muchos obreros, y la gente desocupada, que tanto abunda por falta de trabajo, en las poblaciones marítimas se emplearía útilmente.

Por último, dejaríamos de ser tributarios del extranjero, en lo referente á la importación de pescado, y quedarían en el país los treinta ó cuarenta millones de pesetas anuales que salen debiendo quedarse para beneficio de los españoles.

Monólogo DE JUAN POBRE

El ser pobre no es delito. Lejos de ello, la pobreza es acicate del ingenio, escuela de la pereza y generador del movimiento del progreso; pero el ser pobre imposibilita para muchas cosas: para ejercer cargos honoríficos, por ejemplo, y mucho más, cuando estos cargos reclaman el tiempo y la atención que precisa consagrar á los cuidados del sostenimiento de la existencia.

Se hace sospechoso el que sin otros medios de vida que el trabajo, aspira á dejar lo que representa el bienestar de su familia, para ocuparse en la salvación de la patria y en la defensa de intereses que no tan directamente le afectan.

¿De qué vivirá cuando abandonando lo suyo, pase á ocuparse de lo de la comunidad? ¿Misterios de la política!

Pero francamente, yo, Juan Pobre por la gracia de Dios, no me fio de confiar mis intereses á quien desatiende los suyos.

He oído hablar de subvenciones municipales y de suscripciones voluntarias, merced á las que se sostienen en Madrid algunos diputados y pienso que esos que ocultamente, escondiéndose, toman dinero de unos amigos ó de unos adeptos, me autorizan para pensar que también lo tomarán de otros y que vivir así no es correcto ni se puede esperar en buena lógica, que por tales hombres y con tales trazas venga la regeneración de la patria.

¿Cómo han de suprimir el empleado que cobra sin trabajar, ni al concejal infidente, ni al recaudador abusivo, si estos son los que sostienen la subvención y cubren las listas de suscripción para que él se sostenga en Madrid?

No puedo hacerlo. ¿Porqué cuando se habla de inmoralidades se dejan estas en la colada? ¿Misterios de la política!

El obrero puede y debe ser concejal, diputado, representante en todas partes de la clase á que pertenece; pero el obrero no aspira á vivir en el fausto y son muy limitadas las exigencias de su vida. Su sostenimiento no implica la ruina de un distrito por lo que él recibe y por lo que sus amigos distraen. El obrero sería el diputado útil, el concejal provechoso, teniendo la cultura necesaria para no convertirse en instrumento de vivos y para no verse imposibilitado, por su ignorancia, de llenar la misión que se le confía. Yo, Juan Pobre, votaría á ese candidato; pero no al declamador que busca al pueblo por satisfacer un orgullo que crea necesidades y pone en

aprietos de los que se sale á costa del distrito y contribuyendo á la ruina de la nación entera.

¿Por maldad? No, por maldad. Fatalmente por lógica inexorable, por exigencias de la posición.

¿Pi y Margall? ¿Aparisi y Guíjarro? ¡Y bien! Pi y Margall, Aparisi y Guíjarro eran dos gigantes, dos seres excepcionales por su virtud y por su talento, y sin embargo, yo, Juan Pobre, oí decir al segundo que la política le había impedido poder constituir una renta de diez reales diarios que, después que él muriera dejase á su hija á cubierto de la miseria.

Yo quiero que el pueblo lo invada todo; el Congreso y el Municipio, el taller y la oficina; pero no quiero que á la sombra del pueblo se busque la subvención y el chanchullo que conduce al fausto.

No; eso no es salvar la patria, eso es hundirla más y más en la ruina. ¿Predicadores? ¿Que coman lo que produzcan! ¿Que malgasten lo que ganen! ¿Lo mío? ¡No! lo mío es para mí como producto de mis esfuerzos, como fruto de mi trabajo.

¡Dios libre á ninguno de esos salvadores de venir á pedirme el voto, sería fácil que tropezaran con la punta de mi bota!

Notas cómicas

Municipios suspendi, las leyes atropellé y la razón desoí; no dirá el Barón de mi que por él no trabajé.

Por ignorada virtud mi trabajo inútil fué; les preparé el ataud y ahora gozan de salud los ediles que maté.

Si fué mi labor ruin y no anduve muy discreto es porque al cabo y al fin si es Barón don Agustín, es más Varón García Prieto.

Soñé que era diputado ¿cuantos lo mismo han soñado más grandes y más pequeños! pero al fin se han disipado los sueños ¡siempre son sueños!

Bueno. Yo estaba en Madrid y era un valiente aqalid que por el bien combatía, siempre en franca y noble lid ¡pero que mal que viví!

Para saldar mis apuros me daban doscientos duros mis amados electores y presagios de futuros tiempos bastante mejores.

Pero llegó la ocasión en que mi pobre ración se llegó á disminuir ¡hasta se llegó á decir que yo era un solemne hambrón!

Y mi patrona apretar y mi sastrer renegar, la lavandera pedir y facturas presentar y el dinero sin venir.

¡Cuanta lágrima salobre tragué por falta de cobre! ¡A la postre me he encontrado que ser diputado pobre casi es no ser diputado!

Conflictos doquier me nacen, yo se como se deshacen y me salgo del abismo

y aunque digan que es cinismo! haré lo que todos hacen.

Y cuando en esto pensé y de todo renegué cuando ya me decidí y mi conciencia vendí ¡entonces me desperté!

Feder SPIGEL

Los Ayuntamientos SUSPENSOS

El epitafio escrito por el Sr. Mena en el sepulcro que el mismo se labró con sus desaciertos electorales, está á punto de ser borrado, por constarnos de ciencia propia que el ministro de la Gobernación así lo tiene dispuesto.

Cuantas afirmaciones hemos hecho, cuantos sucesos fueron por nosotros anticipados hasta aquí, tuvieron siempre oportuna confirmación; entre nuestras últimas aseveraciones aparece una rotunda, referente á que el gobernador había decretado por orden del Ministro la suspensión de los decretos dictados por el señor Mena sobre cuestiones electorales y para que se vea que no somos nosotros los equivocados y que el hecho es exacto, cortamos de "El Imparcial", de Madrid, llegado á Almería en el correo de ayer, el siguiente suelto:

Habiendo mejorado en su salud don Gonzalo Lozano, gobernador de Almería, ha vuelto á encargarse del mando civil de la provincia.

El ministro de la Gobernación dijo ayer que así lo había ordenado, á fin de que deshaga las extralimitaciones realizadas por el gobernador interino, en lo referente á los alcaldes y concejales que están suspensos debiendo estar en posesión de sus cargos.

La afirmación no puede ser más terminante, ni estar más de acuerdo por la nosotros sostenida.

El ministro de la Gobernación ha ordenado que el Sr. Lozano se encargue del mando de esta provincia, á fin de que DESHAGA las extralimitaciones realizadas por el gobernador interino.

Mas claro, ¡ni el agua! ¿Duda todavía "El Radical", del cariñoso abrazo que el Ministro ha dado al hombre pulcrísimo á quien el colega confió la regeneración administrativa de Almería?

Como Gergal fué la gota de agua que desbordó el vaso de la indignación del Sr. García Prieto, no queremos que nuestros lectores se vean privados de ciertos antecedentes con el asunto relacionado, lamentando mucho que el respeto á la correspondencia particular nos prohiba la inserción de otros documentos telegráficos que nacieron en Madrid para morir en Gergal unos y en Almería otros.

Cuando el atropello menesco fue conocido en Gergal, el alcalde de aquel pueblo se dirigió al Presidente del Consejo y al ministro de la Gobernación en la siguiente forma:

"Recibo orden del gobernador interino suspendiendo á la totalidad de los concejales de este Ayuntamiento por el hecho de adeudar el primer semestre del contingente provincial, lo que no es verdad, por estar saldado con fecha anterior á la suspensión.

Para dar posesión á los concejales interinos ha sido nombrado delegado especial uno de los concejales suspensos, que carece de todas las condiciones legales y que es acompañado por la Guardia civil.

Haciendo mérito de las recientes declaraciones de V. E. respecto á sinceridad electoral, llevo esta queja, tanto más significativa, cuanto que se trata de un Ayuntamiento moretista y en periodo electoral.—El alcalde de Gergal, EDUARDO CARREÑO.

Consumada la arbitrariedad el mismo alcalde la comunicó así:

"Recibida orden de suspensión de la totalidad del Ayuntamiento dentro del periodo electoral y sin cumplimentar ni notificar á los interesados, los concejales interinos con quien se titula delegado del gobernador, auxiliados por la Guardia civil, han violentado la puerta del Ayuntamiento, asaltándole.

"Hago esfuerzos para que se respeten los derechos del Ayuntamiento propietario, requiriendo el auxilio del gobernador interino y Guardia civil é invocando el art. 91 de la ley electoral.

Al comunicar á V. E. tan escandaloso atropello, ruégole orden sincero cumplimiento ley. Gergal 21 de Agosto 1905.—EDUARDO CARREÑO.

Cuyo telegrama fué robustecido por e siguiente:

"Ayer en pleno periodo electoral se notificó la suspensión del Ayuntamiento de Gergal, tomando á viva fuerza posesión los concejales interinos.

Protesto de semejante atropello que vulnera la ley electoral y manifiesta la sinceridad de los propósitos del gobierno.—José Gimenez.

Las muy expresivas contestaciones que estos telegramas merecieron en el terreno oficial y la correspondencia particular á que dieron motivo, es lástima que no puedan ser del público dominio; pero para formar juicio aproximado de sus respectivos textos, basta saber que provocaron la cesantía del gobernador interino y la orden del Ministro tirando al suelo toda la obra electoral fabricada á espaldas de la ley del Sufragio.

LABOR RADICALERA

Señor Director de EL REGIONAL


Muy señor mío: En el número de "El Radical", correspondiente al día de ayer he leído un comunicado firmado por Miguel García Rull; pero en realidad escrito por algún profesor "pollinístico", con el objeto de denigrarme ante la opinión pública por el fútil motivo de haber yo protestado de una falsedad cometida por los republicanos al confeccionar la lista de las comisiones que han de "trabajar", en la próxima contienda electoral para bien del país, de la libertad y del progreso.

Como nada tengo que ver ni he tenido con Miguel García Rull, al que solo conozco como "capitalista", que vive de sus "rentas", y jamás le ofendí, me extraña se meta en camisa de once varas arremetiéndome conmigo de feroz manera, temiendo no le ocurra lo que cuando "La Sartén", que todo lo suscribía sin hacerlo. Por eso no le contesto á él, sino al que se esconde entre cortinas para tratar de reivindicarme ante la opinión, de las infames calumnias que se me dirigen en el comunicado de referencia.

Protesté como protesto de la falsedad que los republicanos cometieron al incluirme en la ya citada lista, sin autorización mia, y doy el mas rotundo mentis á los que, ó al al que afirma que yo me ofrecí á votar de "mico", cosa que según parece se proponen hacer los partidarios de la "regeneración", y de la "moral", republicana.

En el comunicado que V. publicó en EL REGIONAL, yo no ofendí á ninguna personalidad, no me metí en la vida pri-

"La Unión,"
COMPañía FRANCESA DE
 Seguros contra incendio



FUNDADA EN 1828

Establecida en su Palacio: 9, plaza Vendôme, París.
 Reconocida legalmente en España.

Total garantía: 120 millones de pesetas

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía:
 doscientos sesenta y nueve millones de pesetas.

76 AÑOS DE EXISTENCIA

Subdirector, D. Juan Gimenez Camacho, Reina 11,
 Almería.

SOLUCION BENEDICTO
 de glucosa y fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2,00 pesetas.**
 Depósito: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

DEPÓSITOS. En Almería, farmacia de D. Juan Vivas Perez. En Berja, A. Espinosa. En Cuevas de Vera, F. Guevara y N. de Sola. En Huerca-Overa, G. Jimenez. En Serón, Luis Sanchez y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E., droguería general.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL
 COMPañía DE SEGUROS UNIDOS



Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal,

40 años de existencia.

seguros sobre la Vida
Seguros contra incendios

Subdirectores en Almería:
DON SALVADOR ROMERO Y HERMANO
 Paseo del Principe, núm. 17

Banco Hipotecario de España.

PRÉSTAMO AL 4 Y 25 POR 100 ANUAL

Agentes: Salvador Romero y Hermano
 Paseo del Principe núm. 10.

"EL REGIONAL"

DIARIO INDEPENDIENTE

Precios de suscripción

Capital, un mes.	1'50 pesetas
Provincias, trimestre	5'00 id.

No se servirán ninguna suscripción, cuyo pago no se haga anticipado.
Anuncios, precios convencionales.

Aguas de Paterna.--Sierra Nevada

Este elemento hidro-medical, se ha hecho cargo de él su propietario y ha empezado por dirigir personalmente todas las operaciones para asegurar la pureza absoluta de las aguas, y al recibir la primera remesa, las ofrece al público á 60, 40 y 30 céntimos, según botella, previo pago del precio y depósito del casco.

Son tan conocidas estas aguas que huelga el anuncio, no teniendo este otro alcance que el de ofrecerlas tal como están al pie del manantial; repitiendo aunque innecesario, ser utilísimas en las inflamaciones de la matriz y de los ovarios, desórdenes menstruales, cólicos nefríticos, anemia, y por su gran cantidad de anhídrido carbónico, litina y bicarbonato ferroso, es un verdadero específico para todas las enfermedades del aparato digestivo y urinario.

De venta en farmacias y depósitos autorizados.
 Para pedidos y consultas, Hernán Cortés, 8.

Fundada 1752.

Quando Quiera Vd. Píldoras,
 tome las de **Brandreth**

Puramente Vegetales.
 Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.



Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Flal del Hígado, Ictericia, y los desórdenes que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
 40 Píldoras en Caja.

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agentes en España: J. URIACH & Co. BARCELONA.

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Paifífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo.

Línea de New-York Cuba y Méjico

El 26 de Agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «M. Calvo», directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba e isla de Santo Domingo.

Línea de Venezuela-Colombia

El 11 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Montserrat» directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admita pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano, Colombia Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día de saldrá de Liverpool y el día de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Alicante» directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «P. de Sarrutegui» directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde» directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Fernando Póo

El día 25 de Septiembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «San Francisco» para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puntos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salida de Cádiz: Lúnes, Miércoles y Viérnes.
 Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Esto vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus vapores por líneas regulares. Avisos importantes: Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.